

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de corrección de errores a la Resolución de 9 de mayo de 2013, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para la instalación de una planta de residuos de aceite vegetal, en el término municipal de Colmenar (Málaga). (PP. 2223/2013).

Advertido error en la citada Resolución de 9 de mayo de 2013, publicada en BOJA núm. 127, de 2 de julio de 2013 (pág. 91), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Sumario: Donde dice Mollina debe decir Colmenar.

Se procede a someter de nuevo a información pública la citada solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14.^a, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 3 de julio de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.